

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN 2018 -2021

CONFORMACIÓN:

Presidente Municipal: C. Ingeniero Arturo Dávalos Peña.

Síndico Municipal: C. Jorge Antonio Quintero Alvarado.

Regidor: Eduardo Manuel Martínez Martínez

Regidor: Juan Solís García

Regidora: María Guadalupe Guerrero Carvajal

Regidora: Norma Angélica Joya Carrillo

Regidora: Alicia Briones Mercado

Regidor: José Adolfo López Solorio

Regidor: Saúl López Orozco

Regidora: Carmina Palacios Ibarra

Regidor: Luis Alberto Michel Rodríguez

Regidora: María Laurel Carrillo Ventura

Regidor: Cecilio López Fernández

MARCO NORMATIVO

Artículos 3, 47 fracciones VII y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, México.

OBJETIVO

Desempeñar eficaz y eficientemente las funciones de la Comisión de forma colegiada y con representación de los Regidores que conforman el H. Ayuntamiento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- I. Dictaminar todo lo concerniente al control o desincorporación del patrimonio municipal.
- II. Dictaminar en materia de alianzas, asociaciones y convenios de coordinación entre el municipio y otras entidades públicas o privadas.
- III. Asumir la vigilancia del Registro Civil.
- IV. Supervisar la política de comunicación social del municipio, y proponer directrices para su conducción.
- V. Proponer los lineamientos de la política municipal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- VI. Fijar los lineamientos generales de la política municipal en materia de asociaciones público privadas para la generación de obras de infraestructura.
- VII. Dictaminar sobre la creación, modificación o supresión de delegaciones o agencias municipales.